

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

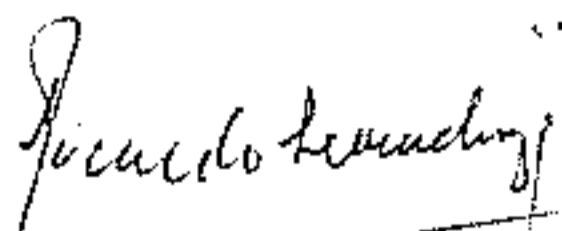
Buenos Aires, *21* de junio de 1990.-

1º) En atención a lo expuesto a fs. 14 por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES ONCE MILLONES TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (A 11.032.295.-) -a fin de abonar a la firma "OMAR RUBEN BLANCO CONSTRUCCIONES" en concepto de actualización por mora en el pago de los Certificados de Variación de Costos Nros. 31 al 35 y de Obra N° 20, por los trabajos de ampliación del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o Remodelaciones -Todo el País" -1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

Asimismo, autorizase a la citada dependencia a liquidar y afectar a la mencionada cuenta la actualización que corresponda hasta la fecha de efectivo pago.-

2º) Infórmese la razón de haberse incurrido en mora, atento que los pagos estaban imputados a la Cuenta Especial 510.-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



RICARDO LEVENE (R)